



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 1.232

CHIGUAYANTE, 06 JUL. 2012

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 389 de 21 de febrero de 2012 que aprueba Programa de Organizaciones Comunitarias, Área Adulto Mayor denominado “Talleres de Aeróbica Adulto Mayor 2012”, el contrato a honorarios de fecha 25 de junio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña María Teresa Navarro Muñoz; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese el contrato a honorarios de fecha 25 de junio de 2012 entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don María Teresa Navarro Muñoz.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04.004

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/csmc

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 06/07/12